

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, como entidad del sector salud del segundo nivel de complejidad, descentralizada, con personería jurídica especial de acuerdo a lo establecido por la Ley 100 de 1993, patrimonio propio y autonomía administrativo, y cuyo objeto social principal es la prestación de servicios de salud; y en atención a las obligaciones Constitucionales, Legales y demás tiene como obligación asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de salud a cargo del Estado, de mediana complejidad a los habitantes del Departamento del Cesar, y demás usuarios del sistema de salud, con o sin cobertura de aseguramiento.

Es así, que para poder asegurar la prestación de servicios se hace necesaria la compra de los medicamentos hospitalarios, y materiales médico quirúrgicos, que garanticen la efectiva prestación de la atención en salud a todos los usuarios del sistema de salud pública.

La institución para estos efectos dispuso dentro de su presupuesto de gastos, la partida suficiente para la adquisición y compra de estos materiales, con el fin de salvaguardar la vida de los usuarios y la efectiva prestación de los servicios, para lo cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda el gasto requerido, y se expedirá el correspondiente Registro para garantizar el pago de los mismos.

Los presentes estudios se realizan con el fin de dar la pauta, para que la ESE pueda llevar a cabo un proceso de escogencia, de una persona natural o jurídica que provea los elementos necesarios, y la ESE por tanto se obliga con esta a pagar el precio, de conformidad con el plan de compras de la institución, y con la persona natural o jurídica que presente la propuesta más favorable para los intereses de la ESE y los fines del Estado.

Tanto la Almacenista General y el Jefe de Farmacia de la ESE, realizaron las solicitudes de los elementos de acuerdo a lo requerido por cada una de las áreas de atención de la ESE, que comprenden consulta externa, urgencia, quirófano y hospitalización.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUIRURGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ II NIVEL E.S.E.

2.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO.

El presente contrato se entiende desde el punto de vista de las relaciones que se desprenden entre las partes, y de los elementos esenciales que lo conforman como un contrato de SUMINISTRO; el cual se encuentra reglado por el artículo 968 del Código de Comercio, y su definición es: “El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por Ley es una entidad pública de carácter especial, y por mandato de la Ley 100 de 1993 la legislación aplicable a los contratos es la ley civil y comercial, y de acuerdo a lo reglamentado por los Estatutos, y al Manual de Contratación de la ESE.

El Manual de Contratación de la ESE, Acuerdo 240 de 2015, establece que el régimen jurídico de los contratos es el derecho privado sujetándose a la Jurisdicción Ordinaria, sin embargo por orden de la Ley 1437 de 2011 la Jurisdicción aplicable para las controversias judiciales es la Administrativa; así mismo, el artículo 19 del Acuerdo 240 de 2015 establece que corresponden al Proceso de Convocatoria Publica aquellos procesos contractuales que celebre La E.S.E por valor superior a trescientos (300) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable para la Empresa, de conformidad con la evaluación que se realice.

El Gerente de la ESE, cuenta con autorización a contratar este suministro de acuerdo a lo establecido por el Acuerdo 267 del 07 de enero de 2016, el cual fija el objeto, los montos máximos y tiempo para adquirir bienes y servicios por parte de la ESE.

4. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La ESE luego de verificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2016, y los requerimientos realizados por cada una de las áreas de atención del Hospital, surtida la consulta de precios al mercado, se ha establecido el presupuesto oficial en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000.00) para un plazo de TRES (3) MESES, lo anterior teniendo en cuenta el listado de precios y el requerimiento mensual estimado de los bienes objeto de la presente invitación.

El presupuesto estimado no es de valor fijo toda vez que la solicitud de los bienes objeto a contratar es variable, y se realiza en virtud de las necesidades del servicio de salud que se presta, y de este valor se irá facturando mensualmente de acuerdo a los requerimiento de la ESE.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el contrato será la suma de: DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000.00) para un plazo de TRES (3) MESES.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor derivado del presupuesto oficial para contratar, será asumido por la ESE y se imputará al rubro 420010001 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 59 del 12 de enero de 2016 expedido por la oficina de presupuesto de la ESE.

7. SOPORTE TÉCNICO: (VER ANEXOS)

Las especificaciones técnicas que se detallan en los anexos, obedecen a las necesidades presentadas por el profesional universitario del área de la salud de química y farmacia, y de la encargada del área de almacén, soportado a su vez en las necesidades de cada coordinador de las áreas asistenciales.

8. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

El factor que permitirá la escogencia de la oferta o propuesta más favorable, será mediante la ponderación de los elementos técnicos necesarios para garantizar la realización del objeto contractual, y el precio de los elementos ofertados.

A pesar de que la ESE no está sometida a la aplicación de la Ley 80 de 1993, si se tendrá en cuenta la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad de oportunidades, publicidad, igualdad de derechos, eficiencia, y economía de los que se concluye la necesidad de evaluar a los oferentes en las mismas condiciones definidas en el pliego de condiciones.

8.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las “especificaciones técnicas mínimas excluyentes. La omisión de uno de estos factores lo excluirá para continuar con el proceso los cuales son:

FICHA TÉCNICA: Todos los ítems relacionados en el anexo dos (2) y tres (3) para la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico deberán anexar ficha técnica de cada uno de los ítems a ofertar (en unidad), con el fin de determinar la descripción del elemento, la función, composición, dimensiones, usos y demás especificaciones que el oferente considere necesarios. (Carácter obligatorio excluyente).

REGISTRO DE INVIMA: Los medicamentos y material médico quirúrgico solicitados deberán anexar los registros INVIMA para los elementos a los cuales aplique (carácter obligatorio y excluyente cuando aplique, si no requiere deberá anexar la respectiva certificación).

CERTIFICACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS: El medicamento y el material médico quirúrgico solicitado deberá anexar certificado de buenas prácticas de manufacturas para los elementos ofertados que así lo requieran.

CERTIFICACIÓN DE FECHAS DE VENCIMIENTO: Los oferentes deberán anexar certificación escrita que mencionen que los productos tendrán fechas de vencimiento no inferiores a doce (12) meses en el momento de la entrega. Si tres (3) meses antes del cumplimiento de la vida útil, el elemento por baja rotación no se ha consumido en forma total o parcial se hará el cambio correspondiente, independiente del tiempo transcurrido después de la compra y/o por cualquier motivo, razón o circunstancia que la Entidad manifieste.

GARANTÍA DE COMUNICACIÓN ÁGIL DEL SERVICIO: El oferente deberá garantizar a través de un documento escrito y firmado por el representante legal, una comunicación ágil y directa de servicio al cliente.

GARANTÍA DEL SERVICIO: Para la garantía de la oportunidad en el servicio y la buena ejecución del objeto de dicho proceso contractual el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✚ Encontrarse inscrito ante el fondo rotatorio de estupefacientes, dicha inscripción se avalará con la expedición de la resolución debidamente notificada por la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, así mismo, contar previamente con un establecimiento de comercio descrito solo para venta al por mayor de medicamentos en la ciudad de Valledupar, dicha certificación deberá ser expedida por la Secretaria de Salud antes mencionada, con una antigüedad de la certificación mayor a dos (2) años antes de la apertura del presente proceso.
- ✚ Acreditar con certificado de cámara de comercio una antigüedad mínimo de siete (7) años de apertura del establecimiento de comercio, en el evento de que se oferte de forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, esta acreditación debe ser cumplida en los mismos términos y condiciones del párrafo anterior por cada uno que integran la respectiva Unión Temporal y/o Consorciados.

La propuesta en su parte técnica deberá presentarse así:

ÍTEM: Numero consecutivo.

MARCA DEL ELEMENTO OFERTADO:

CERTIFICADO INVIMA: No. de registro INVIMA o en caso de no aplicar rellenar la casilla (N.A).

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS: No. de BPM o en caso de no aplicar rellenar la casilla (N.A).

TIEMPO DE GARANTÍA DEL ELEMENTO: ofrecida por el oferente para cada elemento, colocando además el número de la página donde aparece el documento de certificación de la fecha de vencimiento.

NOTA: El proponente deberá ofertar el 100% de los ÍTEM incluido en el anexos 2 y 3 de los términos de referencia, el ítem que no cumplan con las características técnicas establecidas en los términos referencia será rechazado.

8.2. FACTOR DE EVALUACION, ANALISIS Y PONDERACION, DESEMPATE, PARAMETROS GENERALES Y CAUSALES DE RECHAZO.

8.3. PONDERACIÓN DEL FACTOR

La evaluación y ponderación del factor de evaluación, se realizará por el Comité designado para el efecto, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes.

La Entidad tendrá en cuenta para la selección objetiva el siguiente factor:

FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	400 Puntos
PROPUESTA TÉCNICA	600 puntos
TOTAL PUNTOS	1.000 Puntos

PROPUESTA ECONÓMICA: 400 PUNTOS

El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta lo siguiente:

Anexo 2 y 3: MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS Y MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICO.

Teniendo en cuenta los ítems de cada uno de los anexos, se cuantificarán los ítems por mejor precio ofrecido, y el oferente que oferte más cantidad de ítems por menor precio se calificará como primer puesto con 400 puntos, y así sucesivamente, en escala descendente de 50 puntos por posición hasta llegar a 0, se otorgara el puntaje de la siguiente manera:

% ÍTEM OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
Primer puesto ítems requeridos x menor valor	400
Segundo puesto ítems requeridos x menor valor	350
Tercer puesto ítems requeridos x menor valor	300
Cuarto puesto ítems requeridos x menor valor	250
Quinto puesto ítems requeridos x menor valor	200
Sexto puesto ítems requeridos x menor valor	150
Séptimo puesto ítems requeridos x menor valor	100
Octavo puesto ítems requeridos x menor valor	50
Del Noveno puesto en adelante ítems requeridos x menor valor	0

Se debe incluir el valor del IVA, (**VALOR UNITARIO + IVA**) si a ello hubiere lugar, en este evento, si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, **EL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** lo considerará **INCLUIDO** en el valor total del precio unitario y de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Por ningún motivo **EL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** considerará costos adicionales de transporte, fletes, instalación y/o capacitación.

NOTA 1: El proponente debe tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta.

PROPUESTA TÉCNICA: 600 PUNTOS

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos para presentar propuesta:

PROPUESTA TÉCNICA: 600 PUNTOS

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos para presentar propuesta:

PROPUESTA TÉCNICA	
FACTOR	PUNTAJE
1.- Fichas Técnicas	200
2.- Cartas de Distribución	200
3.- Garantía técnica	200
TOTAL	600

EVALUACIÓN TÉCNICA: Se asignará máximo **SEISCIENTOS (600) PUNTOS** de la siguiente manera:

- 1. FICHA TÉCNICA:** Todos los ítems relacionados en el anexo dos (2) y tres (3) para la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico deberán anexar ficha técnica de cada uno de los ítems a ofertar (en unidad), con el fin de determinar la descripción del elemento, la función, composición, dimensiones, usos y demás especificaciones que el oferente considere necesarios. (Carácter obligatorio excluyente).
- 2. CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCION:** El proponente en caso de ser distribuidor deberá anexar las cartas de certificación del fabricante o importador de los medicamentos o materiales médico quirúrgicos ofertados. Se asignará una calificación de 200 puntos al que mayor número de cartas del fabricante o importador presente, al segundo se le asignará 150 puntos y al tercero se le asignará 100 puntos, del cuarto se le asignará 50 puntos, del quinto oferente en adelante no se le asignará puntaje.
- 3. GARANTIA TECNICA:** El proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente en calidad de comercializador y/o distribución si se presenta en tal calidad.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos

- Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad
- Que ampare la calidad de los bienes
- Que ampare el diseño y la composición física de los bienes a adquirir

- Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado

Se asignará calificación de 200 puntos al que cumpla con este requisito, el que no cumpla no se le asignará puntos.

8.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Serán rechazadas las propuestas, cuando se presenten los siguientes eventos:

- a. Cuando desde el momento de la presentación de la oferta, y durante el término establecido para subsanar no se allegue con ésta los siguientes documentos:
 - Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello.
 - Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
 - Original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta.
 - RUP con estados financieros a 31 de diciembre de 2014.
- b. Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar y que son verificables o no se subsanen dentro del término perentorio señalado por la **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ II NIVEL E.S.E**, el cual será de un (1) días hábiles.
- c. Cuando no cumpla con los índices financieros requeridos en los presentes Términos de Referencia.
- d. Cuando el proponente no presente la Inscripción en la actividad, especialidad y grupo en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con el término arriba señalado.
- e. Cuando la propuesta económica no incluya el total de los valores para la ejecución del presente contrato.
- f. Cuando el proponente no allegue ninguna constancia en donde acredite la celebración y ejecución de contratos.
- g. Cuando en el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros no alleguen en forma individual, los documentos que en cada caso les corresponde aportar a cada uno de ellos.

- h. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial destinado para la presente licitación.
- i. La oferta de los anexos 2 y 3, los oferentes deberán ofertar el 100% de los ítems, los ítems que no cumplan con la ficha técnica no serán tenidos en cuenta para la evaluación económica de la propuesta, el oferente que no cumplan con la oferta del 100% será descalificado.
- j. Cuando no se presente la declaración tributaria del impuesto de renta o esta sea ilegible o se presente inconsistencias con la información o documentos que envíen los oferentes, o cuando estas aclaraciones no se reciban dentro del término establecido.
- k. Los ítems cotizados por el oferente, no podrán superar el valor fijado en los presentes Términos de Referencia, como tampoco deberán presentar cotización menor al 100% de los mismos, so pena de rechazo de la oferta.
- l. En los casos en que expresamente así se señale.

8.3. FACTORES DE DESEMPATE

Cuando se llegue a presentar un empate en la puntuación de dos o más ofertas, de manera que unas y otras queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, en la audiencia de adjudicación se verificara los indicadores económicos y quien presente mejores indicadores será seleccionado.

Si persiste el empate el empate realizar un sorteo entre los proponentes que estuvieren en igualdad de condiciones.

9. GARANTIAS.

Para la ejecución del contrato se requerirá de la constitución y aprobación de la garantía única de cumplimiento y de la existencia del registro presupuestal.

El oferente que resulte seleccionado deberá constituir las siguientes garantías para la ejecución del Contrato:

Cumplimiento: amparar las obligaciones que adquiere EL CONTRATISTA en virtud del contrato, así como el valor de la cláusula penal pecuniaria. La cuantía de

la garantía será el equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, la vigencia será por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Buena calidad de los bienes suministrados, con el fin de cubrir los perjuicios generados con la entrega de bienes de mala calidad, o de una calidad inferior a la mínima exigida por la ESE, por valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de cuatro (4) meses.

10.CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

10.1 PLAZO: El término estimado para la ejecución del contrato a celebrar es de TRES (3) MESES, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio del mismo.

10.2 LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del contrato a celebrar será la sede de la ESE y el domicilio contractual será la ciudad de Valledupar - Cesar.

10.3 SUPERVISION DEL CONTRATO: Los supervisores del contrato serán los siguientes funcionarios de la ESE: el químico farmacéuta para el caso de los medicamentos, y el almacenista general para el material médico quirúrgicos.

10.3.1 FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

10.3.1.1 Firmar conjuntamente el acta de inicio del contrato una vez se confirme el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

10.3.1.2 Constatar la entrega de los bienes contratados, y de las calidades de los mismos.

10.3.1.3 Levantar las actas de entrega y recibo de los elementos, especificando las cantidades de los mismos.

10.3.1.4 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

10.3.1.5 Comprobar que los bienes entregados cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínima exigida.

10.3.1.6 Informar a la oficina jurídica de la ESE de cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que está realice los ajustes necesarios, se cobre la cláusula penal, o se tomen las demás acciones necesarias para la salvaguarda de los intereses de la ESE.

10.3.1.7 Verificar que el contratista se encuentre al día con sus obligaciones al sistema general de seguridad integral en salud.

10.3.1.8 Exigir el cambio de los elementos que no cumplan con los requisitos exigidos.

10.3.1.9 Firmar el informe de evaluación necesario para el pago al contratista.

10.3.1.10 Las demás funciones propias en razón de su designación como supervisor.

10.4. FORMA DE PAGO

El HOSPITAL pagara dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, el 100% de la factura mensual presentada por el Contratista, una vez cumplido con todos requisitos de legalización.

Durante el término de ejecución del contrato, en el evento en que se requieran medicamentos y/o dispositivos médico quirúrgico y estos no hagan parte del listado entregado en el presente proceso de invitación pública, el contratista deberá presentar la cotización a la Dirección y esta deberá dar la respectiva aprobación de la misma.

Original Firmado

GERMAN VELÁSQUEZ JAIMES
Químico Farmaceuta E.S.E HRPL

Original Firmado

JACKELINE ORDOÑEZ QUINTERO
Jefe de Almacén E.S.E HRPL

ANEXO I MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO (ÁREA FARMACIA)

ITEM	NOMBRE
1	ACEITE DE RESINO SUSP.
2	ACETAMINOFEN JARABE 150 MG/ 5 ML
3	ACETAMINOFEN X 500MG TAB.
4	ACETAZOLAMIDA 250 MG TABL
5	ACETIL CISTEINA JARABE
6	ACETIL SALICILICO TAB.
7	ACICLOVIR 250 MG AMPOLLA I.V.
8	ACICLOVIR X 200 MG TABLETAS
9	ACIDO TRANEXAMICO (TRANEXAM) AMP
10	ACIDO VALPROICO 250 MG TABLETA.
11	ACIDO VALPROICO AMP. (VALCOTE)
12	ADAPTADOR EN T PARA USO DE TERAPIA
13	ADRENALINA X 1 ML (AMPOLLA)
14	AGUA DESTILADA 500 ML(MEDICIN PLUS QUIBI)
15	AGUA OXIGENADA 120 ML FRASCO
16	AGUJA HIPODERMICA DESECHABES
17	AGUJA PARA BIOPSIA TRU-CUT #14
18	AGUJA RAQUIDEA NO. 25
19	AGUJA RAQUIDEA NO. 26
20	AGUJA RAQUIDEA NO. 27
21	AGUJA SPINOCAN NO. 20
22	ALBENDAZOL 200 MG TABLETAS
23	ALBENDAZOL SUSP 100MG X 5 ML
24	ALBUMINA HUMANA 20 %
25	ALFAMETILDOPA X 250 MG TAB
26	ALITRAQ.(AMINOACIDOS ESENCIALES)
27	ALOPURINOL 100 MG TABLETAS
28	ALPHAGAN (TARTRATO DE BRIMONIDINA) SOLUC. OFTALMIC
29	ALPRAZOLAM 0.25 MG(XANAX) TABL.
30	AMIKACINA SULFATO X 500 MG AMPOLLA
31	AMIKACINA X 100MG X AMPOLLA
32	AMINOFILINA 10 ML AMPOLLA
33	AMIODARONA 200 MG TABLETA
34	AMIODARONA CLORHIDRATO 150 .
35	AMITRIPTILINA 25 MG
36	AMLODIPINO 5 MG TAB.
37	AMOXICILINA 250 MG SUSPENSION X 100ML
38	AMPICILINA 1 GR AMPOLLA
39	AMPICILINA 500 MG AMPOLLA
40	AMPICILINA + SULBACTAN 1.5 MG AMPOLLA
41	ANFOTERICINA B 50 MG AMPOLLA
42	ARTROMATIC SOLUCION HARTMAN PARA IRRIGACION X 3000

43	ATROPINA SULFATO 1 ML AMP
44	AZTREONAM 1 GR. AMPOLLA
45	B-METILDIGOXINA TABL
46	B-METILDIGOXINA X2 ML
47	BACTROBAN UNGUENTO
48	BARRERA DE COLOSTOMIA
49	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50 MG INHALACION
50	BERODUAL SOL. INH. (FENOTEROL)
51	BETAHISTINA DICLORHIDRATO VERUM 16 MG TABL.
52	BETAMETASONA 4MG AMPOLLA
53	BETAMETASONA X 8MG AMP
54	BICARBONATO DE SODIO DE 10 ML AMPOLLA
55	BIPERIDENO (AKINETON) 5 MG /1 ML AMPOLLA
56	BIPERIDENO CLORHIDRATO X 2 MG (AKINETON) TABLETA
57	BISACODILO TAB.
58	BLEF 10 (LIQUIFILM) GOTAS OFTALMICA
59	BOLSA DE COLON X ENEMA
60	BOLSA DE COLOSTOMIA
61	BOLSA DE NUTRICION X 200CC
62	BROMURO DE PANCURONIO 2MG
63	BROMURO DE ROCURONIO (ESMERON)
64	BROMURO DE VECURONIO X 10MG (NORCURON)
65	BUPINEST 0.75% PESADO
66	BUPINEST 0.75% S.E.
67	BUPIVACAINA (GRIS) 0.5% S. E. X 50 ML
68	BUPIVACAINA (NARANJA) 0.5 % C.E. X 50 ML
69	BUPIVACAINA 0.5% PESADA
70	BURETROL EQUIPO
71	CALCITRIOL 0.25 MG CAPS.
72	CANULA DE GUEDELL NO. 0
73	CANULA DE GUEDELL NO. 1
74	CANULA DE GUEDELL NO. 2
75	CANULA DE GUEDELL NO. 3
76	CANULA DE GUEDELL NO. 4
77	CANULA DE GUEDELL NO. 5
78	CANULA DE GUEDELL NO. 6
79	CANULA DE GUEDELL NO. 8
80	CANULA DE OXIGENO ADULTO
81	CANULA DE OXIGENO NEONATAL
82	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA
83	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N 5,0
84	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N 5,5
85	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NO.7.0
86	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NO.7.5
87	CAPTOPRIL 25 MG TABLETA
88	CAPTOPRIL 50 MG TABLETA
89	CARBAMACEPINA SUSP.

90	CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETAS
91	CARBONATO DE CALCIO 600 MG TABLETAS
92	CARBONATO DE LITIO 300 MG TABLETA
93	CASPOFUNGINA (CANCIDAS) X 50MG AMP
94	CATETER ARTERIAL N 18
95	CATETER ARTERIAL # 20
96	CATETER CENTRAL BILUMEN
97	CATETER CENTRAL TRILUMEN
98	CATETER DE GASTROSTOMIA #20
99	CATETER DE GASTROSTOMIA #22
100	CATETER EPICUTANEO
101	CATETER FOGARTY VASCULAR 4 F.
102	CATETER HEPARINIZADO A.T.I.
103	CATETER INTRODUTOR 6FR
104	CATETER PREMICAL PEDIATRICO
105	CATETER UMBILICAL 2.5
106	CATETER UMBILICAL 3.5
107	CATETER UMBILICAL 4.0
108	CATETER UMBILICAL 5.0
109	CATETER YELCO # 14
110	CATETER YELCO # 16
111	CATETER YELCO # 18
112	CATETER YELCO # 22
113	CATETER YELCO # 24
114	CATETER YELCO 20
115	CATGUT CROMADO 2 -0 SH
116	CATGUT CROMICO 3-0 SH
117	CATGUT CROMICO 0 CT1
118	CATGUT CROMICO 1CT1
119	CATGUT CROMICO 2 CT-1
120	CATGUT CROMICO 2-0CT1
121	CATGUT CROMICO 4-0 RB-1 X UNID.
122	CATGUT CROMICO 5-0 RB-1 X UNIDAD
123	CATGUT SIMPLE 2-0CT1
124	CAPROFYL 1CT1
125	CAVAFIX CERTO G-16 X 45
126	CEFALEXINA 250 MG SUSPENSION X 60 ML
127	CEFALEXINA X500 MG TABLETA
128	CEFALOTINA * 1 GRAMO AMP.
129	CEFAZOLINA 1 GR AMPOLLA
130	CEFEPIMA 1 GR AMP.
131	CEFRADINA X 1 GRAMO AMPOLLA
132	CEFTAZIDIME 1 GRAMO AMPOLLA
133	CEFTRIAXONA 1GR
134	CERA PARA HUESO
135	CINTA UMBILICAL
136	CICLOFOSFAMIDA 1 G POLVO PARA INYECCION

137	CICLOFOSFAMIDA 500 MG AMP
138	CIPROFLOXACINA 500 MG TABLETAS
139	CIPROFLOXACINA X 100 MG AMP
140	CIPROFLOXACINA 250 MG TABLETA
141	CIPROFLOXACINA GOTAS OFTALMICA (CILOX)
142	CIRCUITO DE VENTILADOR UCI SIN LINEA PROXIMAL
143	CIRCUITO PARA ANESTESIA ADULTO 1 LT
144	CIRCUITO PARA ANESTESIA PEDIAT.0.5 LT
145	CIRCUITO PARA VENTILADOR ADULTO UCI CON LINEA PR
146	CIRCUITO PARA VENTILADOR NEONATAL
147	CIRCUITO VENTILADOR PEDIATRICO CIRCUITO VENTILADO
148	CISTOFLO DRENES URINARIOS
149	CISTOFLO PEDIATRICO
150	CITRATO DE CAFEINA 20 MG
151	CLAM UMBILICAL
152	CLARITROMICINA X 500 MG(KLARICID) AMPOLLA
153	CLINDAMICINA X 600 MG AMP.
154	CLOBAZAM X 20MG (URBADAN)
155	CLONAZEPAM (RIVOTRIL)2 MG TABL.
156	CLONAZEPAM 2.5 MG GOTAS
157	CLONIDINA CLORHIDRATO 0.150 MG TABLETA
158	CLOPIDOGREL
159	CLORURO DE POTASIO
160	CLORURO DE SODIO 10 ML
161	CLORURO DE SODIO 0.9% X 100 ML
162	CLORURO DE SODIO 0.9% X 500ML
163	CLORURO DE SODIO 0.9% X250 ML
164	CLORURO DE SODIO 0.9% X50 ML
165	CLORURO DE SODIO AL 0.9% X 25 ML
166	CLOZAPINA 100 MG TABL
167	CLOZAPINA 25 MG TABL.
168	COLESTIRAMINA
169	COLISTINA (POLIMIXINA E) X 100 MG
170	COROTROPE AMP.
171	COXYLAN OFTENNO (MELOXICAM) SOLUCION OFT X 5ML
172	CUCHILLAS PARA BISTURI # 10
173	CUCHILLAS PARA BISTURI # 11 X UND
174	CUCHILLAS PARA BISTURI # 15
175	CUCHILLAS PARA BISTURI # 20
176	CUROSURF 80 MG X 1.5 ML
177	CUROSURF 80 MG X 3.0 ML
178	DEXAMETAZONA +POLIMICINA +NEO GOTAS OFTALMICA
179	DEXAMETAZONA 4.MG AMPOLLA
180	DEXAMETAZONA FOSFATO X 8 MG AMPOLLA
181	DEXTROSA AL 10 % A.D. X 500 ML
182	DEXTROSA AL 10% A.D. X 250 ML
183	DEXTROSA AL 5% A.D X 250 ML

184	DEXTROSA AL 5% A.D. X 500 CC
185	DEXTROSA AL 50 % BOLSA X 500ML
186	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE 10 MG
187	DICLOFENACO SODICO 75 MG AMP
188	DICLOFENACO 50 MG TABLETAS
189	DICLOFENACO GOTAS OFTALMICAS
190	DICLOXACILINA 250 MG SUSPENSION
191	DICLOXACILINA 500 MG CAPSULA FOGENSA
192	DIGOXINA 0,75 MG GOTAS
193	DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG TABLETA
194	DIPIRONA SODICA AMPOLLA
195	DIPIRONA MAGNESICA 5 CC
196	DOBUTAMINA AMPOLLA X 20ML
197	DOPAMINA X 200 MG AMPOLLA
198	ECALTA (ANDILAFUNGINA)
199	EFFORTIL 1 ML AMP (ETILEFRINA)
200	ELECTRODO BIPOLAR TEMPORAL DE 5 FR
201	ELECTRODO BIPOLAR TEMPORAL DE 6FR
202	ELECTRODOS PEDIATRICOS
203	ELECTRODOS ADULTOS
204	ELECTRODOS DE MARCAPASO EXTERNO
205	ELECTRODOS NEONATALES
206	ELEMENTOS TRAZA (TRACUTIL)
207	ENALAPRIL 20 MG TABL
208	ENALAPRIL 5 MG TABLETA
209	ENEMA DE SOLUCION SALINA (ENEMA TRAVAD X 1000ML
210	ENEMA TRAVAD ORAL 133 ML
211	ENEMA TRAVAD X133ML
212	ENSURE EN POLVO X 400 GR
213	ENSURE LIQUIDO X 237 ML
214	ENSURE PLUS HN
215	EPTAVIS SOBRES
216	EQUIPO BOMBA DE PLUM CON CLAVE
217	EQUIPO BOMBA FOTOSENSIBLE
218	EQUIPO BOMBA PATROL
219	EQUIPO DE EXTENSION DE ANESTESIA
220	EQUIPO DE IRRIGACION URINARIA
221	EQUIPO DE TRANSFUSION
222	EQUIPO DIALAFLOW
223	EQUIPO INTRODUTOR PERCUTANEO SWAN GANZ BAXTER
224	EQUIPO MACROGOTEO
225	EQUIPO MICROGOTEO
226	EQUIPO MULTIFLO (BAXTER)
227	EQUIPO PARA AD DE SANGRE CON BOMBA DE INFUSION
228	EQUIPO PARA MEDIR PRESION P.V.C
229	EQUIPO PERICRANEAL # 21
230	ERITROMICINA 200 MG SUSPENSION

231	ERITROMICINA 250 MG FRASCO
232	ERITROMICINA 500 MG TABL.
233	ERITROPOYETINA 2000 UI HUMANA
234	ESPIRONOLACTONA 25 TABLETA
235	ESPIRONOLACTONA 100MG TABLETA
236	ESTREPTOQUINASA 1.500.000 UI
237	ETAMSILATO AMP
238	ETHILON 10/0 D.A 2TG-140-8 XUND
239	ETHILON 10/0 D.A TG-140-8 XUND
240	ETHILON 2/0 AGUJA KS
241	ETHILON 3/0 AGUJA KS
242	ETHILON 3/0SC-24
243	ETHILON 5-0 SC-20
244	ETHILON 2-0 SC-26
245	ETHILON Nº 4/0 SC-20X UND
246	EUROFIX(EQUIPO MACRO PARA AD DE SANGRE) NEO
247	EXTENSION PARA ANESTESIA
248	FENITOINA SODICA X 250 MG 5ML SOLUCION INYECTABL
249	FENITOINA X 100MG TAB.
250	FENOBARBITAL (ELIXER) FRASCO X UNIDAD
251	FENOBARBITAL DE 100 MG TABLETAS
252	FENOBARBITAL X 200 MG AMPOLLA
253	FENOBARBITAL X 40 MG AMPOLLA
254	FENTANILO 10 CC AMP
255	FILTRO ANTIBACTERIANO EXTERNO (CONDENSADOR HIGROSC
256	FILTRO ANTIBATECTRIANO PARA VENTILADOR NEONATAL
257	FITOSTIMOLINE CREMA
258	FIXAMICIN GOTAS OTICAS
259	FLORATIL 200 MG SOBRES
260	FLUCONAZOL 200 MG AMPOLLA
261	FLUCONAZOL 200 MG TABLETA
262	FLUOROURACILO X 500MG
263	FLUOXETINA X 20 MG TABLETAS
264	FOLICO ACIDO X 1MG TAB
265	FUROSEMIDA 40 MG TAB
266	FUROSEMIDA X 20MG- 2MLAMPOLLA
267	GANCHOS DE COLOSTOMIA
268	GASTROBAR O SULFATO DE BARIO POLVO
269	GENTAMICINA OFTALMICA GOTAS X 5ML
270	GENTAMICINA X 20 MG AMPOLLA
271	GENTAMICINA X 40 MG AMPOLLA
272	GENTAMICINA X 80 MG AMPOLLA
273	GLIBENCLAMIDA X 5 MG TABLETA
274	GLUCERNA LIQUIDO
275	GLUCERNA POLVO EN POLVO
276	GLUCONATO DE CALCIO AMP
277	GLUCONATO DE POTASIO. (ION-K) JARABE

278	HAEMACEL SUERO X 500 CC
279	HALOPERIDOL 5 MG AMPOLLA
280	HALOPERIDOL 5 MG TABL.
281	HALOPERIDOL X 10 MG TABLETAS
282	HARMETONE (DOMPERIDONA) SUSPENSION
283	HEMOVAC 1/8
284	HEMOVAC1/4
285	HEPARINA 5.000 UI AMPOLLA
286	HEPARINA BAJO PESO ENOXAPARINA X 20 MG)
287	HEPARINA BAJO PESO MOLECULAR (ENOXAPARINA 40 MG)
288	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR X 60MG (ENOXAPARIN
289	HEPATECT CP X 100UNI INMUNOGLOBULINA HEPATITIS B
290	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TABLETAS
291	HIDROCORTIZONA X 100 MG AMPOLLA
292	HIDROXICINA (HIDERAX) 120 ML JARABE
293	HIDROXICINA 25 MG SUSPENSION
294	HIDROXICINA 25 MG TABLETA
295	HIDROXIDO DE ALUM.(PEPSAMAR SUSPENSION
296	HUMIDIFICADORES PARA CAMARA DE OXIGENO
297	IBUPROFENO 400 MG TABLETAS
298	IMIPENEM 500 MG AMPOLLA
299	INCENTIVO RESPIRATORIO
300	INSULINA CRISTALINA
301	INSULINA HUMANA N.P.H. AMPOLLA
302	IOPAMIRON AMPOLLA
303	IPRATROPIO BROMURO AEROSOL INH.BIOTOSCANA
304	IPRATROPIO BROMURO SOL. INHAL.
305	IPRATROPIO DE BROMURO INHALADOR
306	ISOPTO ATROPINA GOTAS OFTALM.
307	JERINGA 50CC PUNTA CATETER
308	JERINGA DESECHABLE 5 CC
309	JERINGAS DESE DE10CC
310	JERINGAS DESECHABLES 50 CC
311	JERINGAS DESECHABLES DE 1 CC
312	JERINGAS DESECHABLES DE 2 CC
313	JERINGAS DESECHABLES DE 20 CC
314	KETAMINA X 500 MG AMPOLLA UNIDAD
315	KETOCONAZOL 200 MG TABLETA
316	KIT DE TERAPIA RESPIRATORIA ADULTO(MICRONEBULIZADO
317	KIT DE TERAPIA RESPIRATORIA NIÑO
318	LACTATO DE RINGER X 500 HARTMANN
319	LACTULOSA LACTOLAX SOBRES
320	LANEXAT 0.5 MG (FLUMAZENILO)
321	LEVODOPA + CARBIDOPA 25/250 MG TABL
322	LIDOCAINA AL 1% S.E.
323	LIDOCAINA AL 2%S.E. X UNIDAD
324	LIDOCAINA JALEA 2%

325	LIDOCAINA SPRAY 10%
326	LIDOCAINA AL 1 % C.E. X 50 ML
327	LIDOCAINA AL 2 % C.E. X 50 ML UNIDAD
328	LIPIDOS AL 20% X 100 ML
329	LIPIDOS 20% AMP. X 500ML
330	LIPIDOS AL 20% X 250ML
331	LLAVE DE TRES VIAS
332	LORAZEPAN X 2 MG TABLETAS
333	LOSARTAN DE 50 MG TAB
334	LOVASTATINA 20 MG TABLETAS
335	MALLA PROLENE 7,5 X 15
336	MALLA PROLENE 15X15
337	MALLA DE PROLENE 30X30
338	MALLA DE PROCED 20X 25
339	MALLA DE PROCED 30X30
340	MANGUERA CORRUGADA PARA OXIGENO Y NEBULIZADOR PLAS
341	MANILLA BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PAC. NIÑA
342	MANILLA BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PAC. NIÑO
343	MANITOL 20%
344	MASCARA DE NO REINHALACION ADULTO
345	MASCARA DE ANESTESIA ADULTO
346	MASCARA DE ANESTESIA PEDIATRICA
347	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA
348	MASCARA PEDIATRICA NO REINHALACION
349	MASCARA TIPO VENTURY ADULTO
350	MASCARA TIPO VENTURY PEDIATRICA
351	MEPERIDINA CLORHIDRATO 2 ML AMPOLLA
352	MEROCEL CON VENTILADOR
353	MEROPENEM 1GR AMPOLLA
354	MEROPENEM 500 I.V. AMPOLLA
355	METFORMINA 850 MG TABLETAS
356	METILERGOMETRINA
357	METILPREDNISOLONA 500 MG AMP
358	METOCLOPRAMIDA AMPOLLA
359	METOCLOPRAMIDA GOTAS
360	METOPROLOL (BETOPROLOL) AMP.
361	METOPROLOL 100 MG TABLETA
362	METOPROLOL 50 MG TABLETAS
363	METRONIDAZO 500MG TABLETA
364	METRONIDAZOL 500 MG AMPOLLA
365	METRONIDAZOL SUSP X 250 MG
366	MIDAZOLAN X 5 MG
367	MISOPROSTOL (CYTOTEC) TABL.
368	MONOCRYL 3-0 PS-2
369	MORFINA 10 MG AMPOLLA
370	N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA AMP
371	N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA +DIPIRONA

372	N-BUTILBROMURO HIOSCINA TAB.
373	NALOXONA 0.4 MG AMPOLLA
374	NAPROXENO 500 MG TABLETA
375	NAPROXENO SUSPENSION
376	NAPROXENO TAB. X250 MG
377	NATACYN
378	NEBULIZADOR CON SIST. VENTURY
379	NEO+POLI+DEXA GOTAS OFTALMICA
380	NEO+POLI+DEXA UNGUNETO OFTALMICO (MAXITROL)
381	NIFEDIPINO DE 30MG TABLETAS
382	NIMODIPINA 30 MG TABLETAS
383	NIPLEX CONECTOR DESECHABLE PLASTICO (UNIDAD)
384	NISTATINA SUSPENSION X 60 ML
385	NITROGLICERINA AMPOLLA PREMEZCLADA
386	NITROPRUSIATO DE SODIO
387	NOREPINEFRINA 4 MG AMP.
388	NORFLOXACILINA 400 MG TABLETAS
389	NUTRIFLO (EQUIPO PARA ALIMENTACION ENTERAL)
390	NUTRICION PARENTERAL X 150ML
391	NUTRICION PARENTERAL X 250ML
392	NUTRICION PARENTERAL X 450ML
393	NURTRICION PARENTERAL X 1000ML
394	NUTRICION ADULTO SIN LIPIDOS
395	NUTRICION ADULTO CON LIPIDOS
396	OMEPRAZOL 20 MG TABLETA
397	OMEPRAZOL DRAZOLE 40 MG AMPOLLA
398	ONDASETRON AMPOLLA
399	OSMOLITE (AMINOACIDOS ESENCIALES)LATA X 8 ONZAS
400	OXACILINA X 1 GR
401	OXIMETAZOLINA 0.5MG GOTAS NAALES
402	OXIMETAZOLINA SOL NASAL 0.025%
403	OXITOCINA AMPOLLA
404	PAMOATO DE PIRANTEL X 250 MG SUSPENSION
405	PDS*II VLT 1 70CM CT
406	PEDIASURE EN POLVO 400 GR LATA
407	PEDIASURE LIQUIDO 8 ONZAS
408	PENICILINA CRISTALINA SODICA X 1.000000UI
409	PENICILINA G-BENZATINICA 1.200.000 U.I.
410	PENICILINA G.SODICA CRISTALINA 5.000.000UI AMPOLL
411	PENTAGLOBIN 10 ML AMP.
412	PENTAGLOBIN 5% X 50 ML AMP
413	PIPERACILINA SODICA Y TAZOBACTAM SODICO 4.5 G I.V
414	PIPERAZINA JARABE 60 ML ZAHYE
415	PIPOTIAZINA 25 MG AMP.
416	PLEUROBACK
417	PRED -F (PREDNISOLONA) GOTAS OFTAL.
418	PREDNISOLONA 5 MG TAB

419	PRIMENE X 100ML (AMINOACIDOS AL 10%)
420	PROLENE 2-0 KS
421	PROLENE 3-0 KS
422	PROLENE 2-0CT1
423	PROLENE 1CT1
424	PROLENE 0CT1
425	PROLENE 2-0SC26
426	PROLENE 3-0SC 26
427	PROLENE 5-0 2RBI
428	PDS 1CT
429	PROPANOLOL 40 MG TABLETA
430	PROSTIGMINE - NEOSTIGMINA 0.5 MG
431	PROSTIN 500MCG (ALPROSTADIL 0.5MG)(PROSTANGALAN
432	PULMICORT (BUDESONIDE)
433	PULMOCARE
434	QUIMOX (MOXIFLOXACINA) OFT
435	RACEPINEFRINA (EPINEFRINA RACEMICA)
436	RANITIDINA 50 MG AMPOLLA
437	RANITIDINA X 150 MG TABLETAS
438	REPLENA LIQUIDA
439	RIFAMPICINA 300 MG TABLETA
440	SALBUTAMOL INHALADOR
441	SALES DE REHIDRATACION ORAL(SOBRES) X UNIDAD
442	SANDOSTATINA AMP (OCTRIDE 0.1MG)
443	SEDA 4-0 SH-20
444	SEDA 0 S/A. SUTUPACK
445	SEDA 0 SH X UNIDAD
446	SEDA 1 SH - UNIDAD
447	SEDA 1 SUTUPAK
448	SEDA 4-0 SH
449	SEDA 2-0 S.A. X UNIDAD
450	SEDA 2-0 SC-26 XUNIDAD
451	SEDA 2-0 SH X UNIDAD
452	SEDA 2-0 SUTUPACK
453	SEDA 3-0 SH
454	SEDA 3 0 SUTUPAK
455	SEDA 3-0 X SC24
456	SEDA 4-0 SUTUPACK
457	SET PERFUSOR X 20 ML SECURA
458	SET PERFUSOR X 50 ML SECURA
459	SEVORANE UNIDAD
460	SILDENAFIL 50 MG TABL.RECIPE
461	SISTEMA DE DRENAJE DE TORAX (1 LITRO)
462	SISTEMA RECEPTAL DESECH. DE (1000)
463	SISTEMA RECEPTAL DESECH. DE 1500
464	SISTEMA RECEPTAL DESECHABLE 1800 CC
465	SISTEMA RECEPTAL DESECHABLE DE 3000 CC

466	SOLUCION SALINA BALANCEADA X 500 ML (OQ-BALANS)
467	SOMATOSTATINA X 3MG (SOMATIN)
468	SONDA DE SUCCION CERRADA NO. 14
469	SONDA DE SUCCION CERRADA NO. 16
470	SONDA DE SUCCION CERRADA NO. 6
471	SONDA FOLEY NO. 8
472	SONDA FOLEY NO. 10
473	SONDA FOLEY NO. 12
474	SONDA FOLEY NO. 14
475	SONDA FOLEY NO. 16
476	SONDA FOLEY NO. 18
477	SONDA FOLEY NO. 20
478	SONDA FOLEY NO. 22 - 2 VIAS
479	SONDA FOLEY NO. 22 3 VIAS
480	SONDA FOLEY NO. 24
481	SONDA FOLEY NO. 24
482	SONDA NASOGASTRICA NO. 6
483	SONDA NASOGASTRICA NO. 8
484	SONDA NASOGASTRICA NO. 10
485	SONDA NASOGASTRICA NO. 12
486	SONDA NASOGASTRICA NO. 14
487	SONDA NASOGASTRICA NO. 16
488	SONDA NASOGASTRICA NO. 18
489	SONDA NASOGASTRICA NO. 20
490	SONDA NELATON NO. 5
491	SONDA NELATON NO. 6
492	SONDA NELATON NO. 8
493	SONDA NELATON NO. 10
494	SONDA NELATON NO. 12
495	SONDA NELATON NO. 14
496	SONDA NELATON NO. 16
497	SONDA NELATON NO. 18
498	SONDA PUNTA TUNSGTENO #12
499	SPONGOSTAN
500	STERI-DRAPE
501	SUCCINILCOLINA
502	SUCRALFATO 1 GM TABLETAS
503	SUERO ANTIOFIDICO MONOVALENTE
504	SULFATO DE MAGNESIO AMP
505	SULPERAZON
506	SURGICEL FIBRILLAR 2.5CM X 5 CM
507	SURVANTA 25 MG X 4 ML
508	SURVANTA 25 MG X 8 ML
509	TEGADERM 6X7
510	TEGADERM 10X12 CM
511	TEOFILINA 125 MG TABLETA
512	TEOLIXIR ELIXIR

513	TERBUTALINA SULF X 0.5 ML AMPOLLA
514	TERMOMETROS ORALES
515	TERRAMICINA UNG. OFTALMICAS
516	TIAMINA 300 MG TABLETA
517	TIAMINA SLN INYECTABLE CYTEC
518	TIMOLOL MALEATO AL 0.5% GOTAS OFTALMICA
519	TIOPENTAL SODICO
520	TOBRAMICINA 0.3% (TOBREX) UNGUENTO OFTALMICO
521	TOBRAMICINA GOTAS OFTALM.
522	TOXOIDE TETANICO (TETANOL) AMPOLLA
523	TRAMADOL 100 MG AMPOLLA
524	TRAMADOL 50 MG AMPOLLA
525	TRANSDUCTOR DE PRESION VAN PLUS
526	TRAZODONA 50 MG TABL.
527	TRIMEBUTINA AMPOLLA
528	TRIMETAZIDINA (VASTAREL) 20 MG
529	TRIMETOPRIM SULFA 160/800
530	TRIMETOPRIM SULTA 80/400 MG AMP
531	TRIMETOPRIN SULFA X 40/200 MG SUSP.
532	TUBO DE TORAX NO. 20
533	TUBO DE TORAX NO. 28
534	TUBO DE TORAX NO. 30
535	TUBO DE TORAX NO. 32
536	TUBO DE TORAX NO. 36
537	TUBO DE TRAQUEOSTOMIA NO. 7
538	TUBO EN T NO. 10
539	TUBO EN T NO. 12
540	TUBO EN T NO. 16
541	TUBO ENDOTRAQUEAL #2.0 S/B
542	TUBO ENDOTRAQUEAL #2.5 S/B
543	TUBO ENDOTRAQUEAL #3.0
544	TUBO ENDOTRAQUEAL #4.0 S/B
545	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 S/B
546	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 3.5 C/B
547	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5.0 C/B
548	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5.5 C/B
549	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6.0
550	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6.5
551	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7.5
552	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 8.0
553	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 9.0
554	TUBO ENDOTRAQUEAL NO.8.5
555	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 7.0 CON BALON TUBO ENDOTRA
556	TYGACIL X 50MG AMP
557	ULTIVA 2 MG AMP.(REMIFENTANILO)
558	UROMATIC 3000 ML AGUA ESTERIL
559	VANCOMICINA 500 MG AMPOLLA

560	VASELINA SIMPLE X100 GRMS
561	VASOPRESINA 20 UN. AMP.
562	VENDAS DE ALGODON 4X5
563	VENDAS DE ALGODON 5X5
564	VENDAS DE ALGODON 6X5
565	VENDAS DE YESO 4X5
566	VENDAS DE YESO 5X5
567	VENDAS DE YESO 6X5
568	VENDAS ELASTICAS 4X5
569	VENDAS ELASTICAS 5X5
570	VENDAS ELASTICAS 6X5
571	VENOFER AMP (HIERRO PARENTERAL)
572	VENTILAN (SALBUTAMOL) SOL. INH.
573	VERAPAMILO 120MG TABLETA
574	VERAPAMILO CLORHIDRATO TABLETAS X UNIDAD 80 MG
575	VICRYL PLUS 0CT1
576	VICRYL 1 CT-1 UNIDAD
577	VICRYL 2-0 CT1 X UNIDAD
578	VICRYL 3-0 SH UNIDAD
579	VICRYL 0 SH PLUS
580	VICRYL PLUS 2-0 SH
581	VICRYL 4-0RB1
582	VICRYL PLUS 3-0SH1
583	VICRYL 1CT2
584	VICRYL 6-0RBI
585	VICRYL 5-0 OFTALMOLOGICO
586	VIGAMOX SOLUCION OFTALMICA
587	VISCOELASTICAS (SUSTANCIA) HIDROVISC OII
588	VISCOELASTICO PESADO
589	VITAMINA A 50.000 UI GRAGEAS.
590	VITAMINA B1 B2 B6 AMP (COMPLEJO B) CYTEC
591	VITAMINA K (KONAKION) PEDIATRICO
592	VITAMINA K X 10 MG AMPOLLA (RYAN)
593	WARFARINA SODICA (COUMADIN) 5 MG TABLETA
594	ZIDOVUDINA (3 TC SOLUCION ORAL)
595	ZIDOVUDINA 1% SOL INY
596	ZYMARAN SOL. OFTALMICA
597	ZYVOXID
598	ACETATO DE ALUMINIO LOCION
599	ACICLOVIR SUSPENSION
600	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTALMICO(VIREX)
601	ACICLOVIR UNGÜENTO TOPICO
602	ÁCIDO FÓLICO+HIERRO 1G TABLETA
603	ÁCIDO NALIDIXICO SUSPENSION
604	ALFARE
605	ALTHERA LATA
606	AMBRUXOL JARABE

607	AMPICILINA SUSPENSIÓN
608	APOSITO BLANCO
609	APOSITO LARGO
610	APOSITO MEDIO
611	ATORVASTATINA 40 MG TABLETA
612	AZUL DE TRIPAN 1ML SOLUCION OFTALMICO
613	BETAMETAZONA CREMA
614	CANISTER DE 200
615	CANISTER DE 400
616	CANISTER DE 600
617	CANISTER DE 800
618	CANULA YANKAWER
619	CARBON ACTIVADO TABLETA
620	CARVEDIDOL 6.25 MG TABLETA
621	CATÉTER DE GASTROPTOMIA 24 FR
622	CATETER DE GASTROSTOMIA NO 24
623	CATÉTER INTRODUTOR 7 FR
624	CATÉTER TRADUCTOR ARTERIAL SENCILLO
625	CEFRADINA TABLETAS 500MG
626	CIRCUITO DE ALTA FRECUENCIA NEONATAL SLE 5000
627	CIRCUITO DE ANESTESIA YASON RICK
628	CISATRACURIO AMPOLLA 10 ML
629	CITRATO DE CAFÉINA 60MG ORAL/INYECTABLE
630	CLOROQUINA TABLETA 250MG
631	CLOTRIMAZOL CREMA
632	CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL
633	COLIPAN (TRIMEBUTINA) TAB 300MG
634	COLIPAN(TRIMEBUTINA) TAB 200MG
635	CYMEVENE (GANCICLOVIR 400 MG TABLETA)
636	CYMEVENE (GANCICLOVIR AMPOLLA)
637	DACTOMICINA DE 500MG
638	DANAZOL TABLETA 50 MG
639	DAXIM (LEVOXIMENDAN)
640	DORMICUN 5ML AMPOLLA
641	DOXICICLINA 100MG TABLETAS
642	DRENES DE PERROSE MEDIANO
643	ECALTA
644	ENTECAVIR (BARACLUDE TABLETA 0.5 MG)
645	ENTEROGERMINA AMPOLLA
646	EQUIPO EN Y TUR PARA IRRIGACIÓN
647	ERTAPENEM
648	ESTREPTOQUINASA AMPOLLA 750.000 UNIDADES
649	FENTANILO 2CC AMPOLLA
650	FLUIMUCIL AMPOLLA
651	FOTORRETIN GOTAS
652	GENTAMICINA 160 MG AMPOLLA POR 10 ML
653	GLUTAPAK

654	GUARDIX
655	HALOPERIDOL GOTAS
656	HEMATIN PLUS JARABE O GOTAS
657	HIDRCOTISONA CREMA AL 1%
658	INMUNOGLOBULINA ANTI D
659	INSULINA APIDRA
660	INSULINA LANTUS
661	INTRATEC DE 100ML
662	INTRATEC DE 50ML
663	ITRACONAZOL SUSPENSION
664	ITRACONAZOL TABLETA
665	IVERMECTINA GOTAS X 5ML
666	KEPPRA 500 MG TABLETA
667	KEPPRA AMPOLLA (LEVETIRACETAN)
668	KEPPRA SUSPENSIÓN
669	KIOVIC DE 10MG
670	KIOVIC DE 1MG
671	KIOVIC DE 5MG
672	LEVOMEPRASINA 100 MG TABLETA
673	LEVOMEPRASINA 25 MG TABLETA
674	LOPERAMIDA TABLETAS 2MG
675	LORATADINA TABLETAS 10MG
676	MALLA PHISIOMED 15 X 20 CM
677	MALLA PHISIOMED 20 X 25 CM
678	MALLA ULTRAPRO 10 X 15 CM
679	MALLA ULTRAPRO 15 X 15 CM
680	MALLA ULTRAPRO 30 X 30 CM
681	MALLA ULTRAPRO 6 X 11 CM
682	METIMAZOL DE 500 MG TABLETA
683	MONOCRIL 1CT1
684	MUCOSINA GOTAS PEDIÁTRICAS
685	MUCOSINA JARABE
686	NESSUCAR
687	NOVOLIN RECOMBINANTE
688	OLANZAPINA 10MG TABLETAS
689	OLIMEL N7 1000 ML
690	OLIMEL N7 1500 ML
691	OLIMEL N9 1500 ML
692	OLIMEL N9 2000 ML
693	PEDEA IBUPROFENO INYECTABLE
694	PEDIAVIT – GOTAS PEDIÁTRICA
695	PERACTIVE LIQUIDO
696	PERIOLIMEL N4 1500 ML
697	POLIMICINA B AMPOLLA
698	PRAZOSINA TABLETAS
699	PRECEDEX (DEXMETOMIDINA) AMPOLLA
700	PROFERAL JARABE

701	PROPOFOL AMPOLLA 20 ML
702	PROSTIN AMPOLLA 500MCG
703	PURAMINO
704	QUERCETOL INYECCION
705	QUETIAPINA DE 25 MG
706	RISPERIDONA 2MG TABLETAS
707	S 26 POTE
708	SERTRALINA TABLETA
709	SULFACETAMIDAS GOTAS OFTALMICAS
710	SULFAPLATA CREMA
711	SULFATO FERROSO GOTAS
712	SULFATO FERROSO JARABE
713	TAZOCIN 4.5 MG AMPOLLA
714	TRIMETROPIN/SULFAMETAZOL SUSPENSION
715	VARITEC CP
716	VICRIL 2-0 CT-1 RAPID
717	VITAMINA B AMPOLLA(BEDOYECTA)
718	VITAMINA C GOTAS
719	VITAMINA E CAPSULA
720	ZULZIN JARABE
721	SOMAZINA AMPOLLA (CITICOLINA)
722	OCTAPLEX 500 MG AMPOLLA
723	LORATADINA JARABE
724	CIRCUITO VENTILADOR PORTATIL ADULTO
725	AMPICILINA 500 MG TABLETA
726	OLANZAPINA 5 MG TABLETA
727	KIT DE ABUSO SEXUAL ADULTO
728	ATORVASTATINA 20 MG TABLETA
729	VITAMINA C MASTICABLE (ACIDO ASCORBICO) TABLETA
730	VITAMINA B 12 (CIANOCOBALAMINA) AMPOLLA
731	UNASYN SUSPENSION 60 ML
732	NEOCATE LCP 400 GRS
733	MYDRIACIL SOLUCION OFTALMICA
734	ACIDO FUSIDICO TUBO 15 GRS
735	FLUIMUCIL SOLUCION PARA NEBULIZAR
736	KIT DE ABUSO SEXUAL PEDIATRICO
737	ADRENALINA RACEMICA
738	ADALAT OROS 30 MG
739	MALLA ULTRAPROD 10 X 12
740	CLORURO DE SODIO X 100 CC CON MINIBAG
741	BRILINTA TAB 90 MG CAJA X 20 TAB
742	BRILINTA TAB 90 MG CAJA X 30 TAB
743	COLLAR DE PHILADELPHIA
744	GASTROBAR SULFATO DE BARIO
745	MOXIFLOXACINO (AVELOX) 400 MG AMPOLLA
746	DALTAPARINA (FRAGMIN 2500 UI)
747	DALTAPARINA (FRAGMIN 5000 UI)

748	BACTROBAM CREMA
749	MALLA PHISIOMED 20 X 30
750	MALLA ULTRAPROD 15 X 30
751	RISPERDAL DE 25MG AMPOLLA
752	RISPERDAL DE 37.5MG AMPOLLA
753	GABAPENTIN DE 300MG TABLETA CAJA X 30UNI
754	AMOXACILINA + ACIDO CLAVULANICO DE 500MG CAJA X 12 TABLETA
755	MASCARA LARÍNGEA # 3-4-5
756	TUBO DE TORAX # 16
757	METOCLOPRAMIDA TABLETA X 10MG
758	DIMENIDRATO DE 50MG TABLETA
759	COMPLEJO B TABLETA
760	AMANTADINA TABLETA
761	KIT DE GASTROCTOMIA ENDOSCÓPICA # 16- 20
762	PRALIDOXIMA AMPOLLA
763	JANUMET TABLETA DE 50MG +1000MG
764	ORAZOLE VIAL X 40MG
765	DAKTARIN GEL X 78G
766	PARCHE DUODERNS EXTRA THIN 15X15
767	BRAZALETE IDENTIFICACION ADULTO
768	MYDRYACIL SOL OFT
769	ALCAINE 0.5% SOL OFT
770	PIRIDOXINA DE 50MG TABLETA
771	ESPIRAMACINA 3.000.000 TABLETA
772	RIFAMICINA SPRAY
773	METOCARBAMOL X 750MG TABLET A
774	DIPEPTIVEN X 100ML SOL INY
775	LORATADINA JARABE
776	TAMSULOCINA 0.4MG TABLETA
777	LECHE PRENAN LATA X 400G
778	LECHE NAN A.R.X 400
779	LECHE SIN LACTOSA X 400
780	LECHE NAN PRO 1 X 900G
781	S-26 PREMATURO
782	EXPANSOR DE TEJIDO REDONDO -3 VALVULAS LISO
783	CATETER INTRAOSEO PEDIATRICO
784	CEFUROXIMA X 750MG VIAL
785	FLUSITOCINA X 500MG TABLETA

ANEXO II MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO (ÁREA ALMACÉN)

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
1	APLICADORES CON ALGODÓN X 100 UND	BOLSA
2	ALGODÓN HOSPITALARIO	ROLLO
3	ALCOHOL INDUSTRIAL (ETILICO)AL 96% X3750CC	GALÓN
5	TEN 20 (CREMA CONDUCTORA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA) X8 OZ	UNIDAD
6	CREMA NUPREP X 4 OZ	UNIDAD
7	ESPECULO DESECHABLE	UNIDAD
8	TAPABOCAS DESECHABLES CJA.X 50 UND	CAJA
9	TAPABOCA DESECHABLE CON VISOR X 25 UNDS	CAJA
10	TAPABOCAS DESECHABLES N 95 X10 UNDS - 3M	CAJA
11	TAPABOCAS DESECHABLES N 95 X20 UNDS - 3M	CAJA
12	GUANTES DESECHABLES TALLA S, M, L	CAJA
13	GUANTES QX TALLA 6 1/2, 7, 7 1/2 Y 8 (PRECISIÓN) X50 UND	CAJA
14	GASA HOSPITALARIA (MESDISPO PREMIUM)FORRO AZUL	ROLLO
15	ESPARADRAPO HOSPITALARIO BSN	TACO
16	ESPARADRAPO MICROPORO BSN	TACO
17	ESPARADRAPO FIXOMULL TRANSPARENTE BSN	CAJA
18	ESPARADRAPO FIXOMULL STRECH 10CM X 2M BSN	CAJA
19	ESPARADRAPO FIXOMULL STRETCH 10CM X 10M BSN	CAJA
20	INDICADOR CHEMICAL COMPLY (TIRILLAS MULTIPARAMETRO) 3M	CAJA
21	INTEGRADOR QUIMICO VAPOR COMPLY X500 UND 3M	BOLSA
22	INDICADOR BIOLOGICO RAPIDEA VAPOR 3HR 1292 LAB 3M	CAJA
23	LAPIZ ELECTROBISTURI	UNIDAD
24	PLACA DESECHABLE PARA ELECTROBISTURI VALLEYBAB	UNIDAD
25	MANGUERA SILICONADA EN SILASTIC (NO ESTERIL) X 15 MTS	ROLLO
26	MANGUERA DE SUCCION DESECHEBLE CON CONECTOR (ESTERIL) 3.60 MT	ROLLO
27	CINTA DE CONTROL DE ESTERILIZACION 3M	ROLLO
28	POLAINAS DESECHABLES	UNIDAD
29	PAQUETE QUIRURGICO PARA LAPARATOMIA	PAQ.
30	NITROFUZONA CREMA X 500 GRS	FRASCO
31	GORROS DESECHABLES X100 UNDS (ESTILO ACORDEON)	BOLSA
32	FORMOL X 4 LTS	GALÓN
33	BENJUI X 4 LTS	GALÓN
34	PAPEL CREPADO 54X100 MTS ROLLO -VERDE	ROLLO
35	PAPEL PARA EKG DE 210 MMX30M	ROLLO
36	PAPEL EKG PARA MONITOR CADENCE DE 112 MMX90MM-150-SH	ROLLO
37	PAPEL PARA EKG 80MM X 20M - ROLLO	ROLLO

38	PAPEL EKG PARA MONITOR CADENCE DE 152 MX90MM-150-SH	ROLLO
39	PAPEL TERMICO 50X20 SIN CUADRICULA -DESFIBRILADOR MINDRAY – BENEHEART D3	UNIDAD
40	SENSOR SPO2 DESECHABLE NEONATAL NELLCOR -OXIMAX 9 PINES	UNIDAD
41	JABON NEUTRO - DETERGENTE LIQUIDO	GALÓN
42	PAÑO GRADO MEDICO 40CCX200 MTS	ROLLO
43	GLICERINA	GALÓN
44	PLACA PARA ELECTRODOS MULTIFUNCIONAL (STAT-PADZ)	UNIDAD
45	FRASCO PARA SUCCION DESECHABLE	UNIDAD
46	BAJALENGUA CJA X 500 UND	CAJA
47	BOLSA RESERVORIO OXIGENO TAMAÑO PEDIAT/ADUL/NEONAT	BOLSA
48	BOLSA DEPOSITO OXIGENO PARA AMBU	BOLSA
49	AMBU/RESUCITADOR ADULTO REF W4452 MERLIN MEDICAL	UNIDAD
50	AMBU/RESUCITADOR NEONATAL REF. W4456/PEDIAT. REF.W4443 MERLIN MEDICAL	UNIDAD
51	TENSIOMETRO AD DIGITAL P30 PLUS	UNIDAD
52	FONENDOSCOPIO NEONATAL 3M LITTMANN® CLASSIC II	UNIDAD
53	FONENDOSCOPIO ADULTO - USO HOSPITALARIO	UNIDAD
54	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO - USO HOSPITALARIO	UNIDAD
55	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS ADULTO -USO HOSPITALARIO	UNIDAD
56	FONENDOSCOPIO ADULTO WELCH ALLYN	UNIDAD
57	TENSIOMETRO MANUAL DE TELA ADULTO/PED.	UNIDAD
58	TENSIOMETROS WELCH ALLYN - ADULTO/PED/NEONATAL	UNIDAD
59	TENSIOMETRO ANEROIDE DE DOS SERVICIOS CON BRAZALETE ADULTO/PED.	UNIDAD
60	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO MINDRAY DE 1 VIA ADULTO/PED/NEONATAL	UNIDAD
61	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO MINDRAY DE 2 VIA ADULTO/PED/NEONATAL	UNIDAD
62	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN ADULTO/PEDIATRICO	UNIDAD
63	VALVA PARA LARINGOSCOPIO CURVA /RECTANO.00/0/1/1,5/2/3/3,5/ 4/5 W-A	UNIDAD
64	LARINGOSCOPIO RIESTER	UNIDAD
65	LARINGOSCOPIO MACINTOSH FIBRA OPTICA WELCH ALLYN	UNIDAD
66	VALVA PARA LARINGOSCOPIO CURVA/RECTA NO. 00/0/1/1,5/2/3/3,5/ 4/5 STANDART	UNIDAD
67	LAMINA PORTA OBJETO X 50 UNDS	CAJA
68	CAMARA DE HOOD O CEFALICA ADULTO REF: 9010	UNIDAD
69	CAMARA DE HOOD O CEFALICA NEONATAL REF: 9001	UNIDAD
70	CAMARA DE HOOD O CEFALICA PEDIATRICA REF: 9005	UNIDAD
71	CAMARA DE HOOD O CEFALICA PREMATURO REF: 9000	UNIDAD
72	FLUJOMETRO DE UNA VIA SIN ACOUPLE	UNIDAD
73	FLUJOMETRO DOBLE VIA CON ACOUPLE	UNIDAD
74	FLUJOMETRO DOBLE VIA SIN ACOUPLE	UNIDAD
75	FLUJOMETRO DE UNA VIA CON ACOUPLE	UNIDAD
76	REGULADOR DE VACIO PARA PACIENTE (VACUM) CON ACOUPLE	UNIDAD
77	COMPRESA NO ESTERIL CON CINTA RADIOPACA	UNIDAD



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL

ROSARIO PUMAREJO

DE LOPEZ

¡Creciendo para todos con calidad!